

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

**2022/3646** *Aprobación del listado definitivo de aspirantes admitidos/as en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Subinspector de Policía Local. Designación del Tribunal y emplazamiento para la celebración de la primera prueba de la fase de oposición.*

**Edicto**

Doña María Dolores Marín Torres, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

**Hace saber:**

Que mediante Decreto de Alcaldía, de 29 de julio de 2022,

HA RESUELTO:

*Primero.-* Dado que no existen aspirantes provisionalmente excluidos/as, ni resulta pertinente otorgar el plazo de subsanación al que se refiere la base 5.1. de las Bases Reguladoras de la convocatoria, se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos/as en el proceso de provisión, mediante promoción interna, de una plaza de Subinspector del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Baeza.

Listado definitivo de aspirantes admitidos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Padilla Nebrera, Juan Ángel	****6649*

*Segundo.-* Atendiendo a la circunstancia de únicamente existe un aspirante admitido, motivado en la necesidad de agilizar la tramitación del proceso selectivo, de cara a cumplir con los plazos de comienzo del curso de ingreso organizado por el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, se suprime la base 7.5. de las Bases de la convocatoria aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de 20 de abril de 2022.

*Tercero.-* Designar como miembros del Tribunal de Selección a los siguientes:

**Presidente:**

Titular: Julián Fuentes Failde.

Suplente: Víctor Castilla Penalva.

**Vocales:**

Titular: María de los Ángeles Gámez Moreno.

Suplente: María del Carmen Pérez Castro.

Titular: José Pereira Melgarejo.  
Suplente: Nicasia Marín Valcárcel.

Titular: Francisco Muro Sánchez.  
Suplente: Eloísa Huete Herrera.

Titular: Emilio Martínez Carmona.  
Suplente: Gema Esther Mota Marfil.

**Secretario/a:**

Titular: Miguel Ángel Villar López.  
Suplente: María José Calvo Rentero.

*Cuarto.*- Convocar a los/las miembros del Tribunal de Selección, el próximo 22 de agosto de 2022, a las 11:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Baeza, para la constitución del Tribunal, dar comienzo al proceso selectivo con la primera fase de concurso y preparación de la primera prueba correspondiente a la fase de oposición.

*Quinto.*- Emplazar al aspirante admitido en el proceso selectivo, el próximo 25 de agosto de 2022, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Baeza, para el inicio de pruebas previstas en la base 8.2. de las Bases Regulatorias de la convocatoria, y la celebración de la primera de ellas, prueba de conocimientos consistente en la contestación de un cuestionario de 65 preguntas tipo test.

*Sexto.*- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Baeza.

*Séptimo.*- Insertar la presente Resolución en el libro de Resoluciones de Alcaldía y dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria posterior que se celebre de conformidad con el artículo 200 y 42 del ROF.

*Octavo.*- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer alternativamente, o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante la persona titular de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento y a los derechos correspondientes.

Baeza, 29 de julio de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.